



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villares de la Reina

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por la Alcaldía se ha conferido delegación especial de la competencia para la celebración de para la celebración de matrimonio civil, en virtud del Decreto que a continuación se indica:

- Decreto de la Alcaldía nº 2019-0344 de 05 de febrero de 2019, a favor del Concejal D. Juan Manzananas Vicente, para la celebración del matrimonio civil de las personas que constan en dicho Decreto, el día 24 de mayo de 2019 a las 12:50 horas.

Villares de la Reina, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

FDO: José Martín Méndez.